Nombre del Contratista: **Juan Sebastián Ramón Córdoba** **Cedula: 1.081.392.161 de Neiva**	**VALOR INICIAL:** $18.900.000 **ADICIONAL No.1:** **VALOR TOTAL:** $ 18.900.000
Registro Presupuestal Nro. 2026.CEN.01.001007 **Certificado de Disponibilidad No. 2026.CEN.01.001043** **Forma de Pago:** El Municipio de Neiva cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera; 1) Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes; así mismo, para efectos de la primera cuenta será obligatorio allegar el paz y salvo expedido por Secretaria Hacienda y Secretaria de Movilidad Municipal. 2) Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) MONEDA CORRIENTE,** y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al periodo de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Todo pago está sujeto a la programación anual mensualizada de caja PAC del MUNICIPIO, sin generar intereses moratorios. Los precios pactados en el contrato que se derive del presente proceso no serán objeto de ajustes.	**Periodo de Ejecución:** 01 de Marzo al 30 de Marzo del 2026

Objeto: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE UN MODELO LINGUISTICO PARA PROMOVER EN LOS ESTUDIANTES SORDOS EL APRENDIZAJE DE LA LENGUA DE SEÑAS, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE MUNICIPIO DE NEIVA-HUILA EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, Y LA POLÍTICA EDUCATIVA DE INFANCIA 'Y ADOLESCENCIA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 21 de enero de 2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26 de enero del 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de agosto del 2026
Registro Banco de Proyectos: 202500000030857
No. DERECHOS DE CONTRARACION: 26010410002802.

Powered by CamScanner

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

En de objeto contratado, y revisado el informe presentado por el contratista **Juan Sebastián Ramón Córdoba** se puede establecer que desarrollo las actividades que se derivan del contrato de prestación de servicios No. **0752** del 21 de enero de 2026 y del cual soy supervisor, por tal motivo me permito presentar el siguiente informe.

Durante el periodo de ejecución se evidenció que el contratista realizó las siguientes actividades así:

OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias	El contratista acató los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	El contratista respondió por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus 'funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	El contratista prestó sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional. Mantuvo unas buenas relaciones de cordialidad, brindando una adecuada atención al usuario, desempeñando sus funciones y entregando al máximo sus capacidades para cumplir con las metas definidas.
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato.	El contratista realizó el pago correspondiente a salud, pensión y riesgos laborales, como está estipulado en el contrato e hizo entrega de la planilla mes de febrero. No, **5250012395**
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	El contratista cumplió con el plazo estipulado en la radicación de cada una de sus cuentas, como se evidencia en el sistema.
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	El contratista está en proceso de desarrollo de esta obligación. Anexó Circular 002 del 23 de febrero de 2024.
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de	El contratista hasta el momento no se le ha designado como integrante del comité

Powered by CamScanner

contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista.
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	El contratista hasta el momento no se le ha designado como apoyo a la supervisión de contratos.
Obligación No. (9)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	El contratista hizo entrega al supervisor del contrato del **TERCER Informe Mensual** de las actividades realizadas durante el período de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma SECOP II.
Obligación No. (10)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	El contratista prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, y atendió los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato para el desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (11)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodio de los bienes y demás elementos utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (12)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	El contratista tuvo a su disposición equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	El contratista no ejecuto esta obligación contractual, porque hasta el momento no está en la obligación de cumplir con la facturación electrónica conforme a la reglamentación.
Obligación No. (14)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**

Powered by CamScanner

Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	El contratista contó con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estuvo expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
Obligación No. (15)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales.	El contratista no le ha sido asignadas otras obligaciones análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Brindar apoyo para la coordinación y firma de las actividades a desarrollar mensualmente, con las directivas docentes de la Institución Educativa.	El contratista cumplió con las metas establecidas por el equipo de supervisión notificadas por la coordinadora del equipo de profesionales de apoyo pedagógico según el acta de metas No. 003 del 01 de Marzo al 30 de Marzo del 2026. **Soporte: acuerdo de metas No. 003 del 01 de Marzo al 30 de Marzo del 2026**
Obligación No. (2)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en la planeación y el desarrollo de actividades que contribuyan a la adquisición, desarrollo, mantenimiento, uso y cualificación de la Lengua de Señas Colombiana por parte de los Estudiantes sordos.	El contratista dio cumplimiento a esta obligación a través del acompañamiento pedagógico. Así mismo se realizó la actividad de la Planeación lingüística asignado la seña correspondiente al vocabulario LSC. (14 de marzo, 30 de marzo) **Evidencias: Formato de acompañamiento pedagógico, y Registro fotográfico.**
Obligación No. (3)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Apoyar en el desarrollo de dos talleres y dos capacitaciones, a toda la comunidad educativa, que permitan la visibilizarían de la cultura Sorda Colombiana.	Esta actividad no se ejecutó en el presente mes, por lo tanto, se irá desarrollando durante la ejecución del contrato
Obligación No. (4)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Brindar apoyo en la planeación juntamente con el docente de aula los	Esta actividad no se ejecutó en el presente mes, por lo tanto, se irá

Powered by CamScanner

contenidos, el vocabulario y las actividades a desarrollar durante las clases formales de Lengua de Señas Colombiana, que se impartan a los padres de familia de la propuesta educativa. Estas deberán responder a las necesidades manifestadas por el grupo de padres y al vocabulario utilizado por los niños.	desarrollando durante la ejecución del contrato
Obligación No. (5)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Servir de apoyo en la labor de orientación a los padres sobre procesos comunicativos con sus hijos sordos.	Esta actividad no se ejecutó en el presente mes, por lo tanto, se irá desarrollando durante la ejecución del contrato
Obligación No. (6)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Atender las directrices y lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación, con respecto a la organización y a la ruta de atención en el servicio educativo de la población con discapacidad auditiva.	Esta actividad no se ejecutó en el presente mes, por lo tanto, se irá desarrollando durante la ejecución del contrato
Obligación No. (7)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Asistir y acompañar las actividades institucionales artísticas y culturales, programadas por la Institución Educativa, en favor de la población con discapacidad auditiva.	Esta actividad no se ejecutó en el presente mes, por lo tanto, se irá desarrollando durante la ejecución del contrato
Obligación No. (8)	**Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia**
Asistir a las convocatorias que haga la Secretaría de Educación.	Esta actividad no se ejecutó en el presente mes, por lo tanto, se irá desarrollando durante la ejecución del contrato

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	26 DE ENERO DEL 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo al 30 de Marzo de 2026.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO

Powered by CamScanner

COMPROBANTE DE EGRESO No.	TRAMITE	$450.000	$450.000	$18.450.000
COMPROBANTE DE EGRESO No.	TRAMITE	$2.700.000	$3.150.000	$15.750.000
COMPROBANTE DE EGRESO No.	TRAMITE	$2.700.000	$5.850.000	$13.050.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$18.900.000	$0	$18.900.000	$5.850.000	$13.050.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, En el presente contrato no se exige la garantía única en atención a lo dispuesto en el numeral 19 inciso 4 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° **26010410002802**.
 En cumplimiento de la Clausula Decima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes Febrero, según planilla Nro. **5250012398** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	FEBRERO	$218.900
PENSIÓN	FEBRERO	$280.200
RIESGOS PROFESIONALES	FEBRERO	$9.200
	TOTAL	$508.300

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co.
La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Powered by CamScanner

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Apoyo a la Gestión 0752** del 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 01 de Marzo al 30 de Marzo de 2026, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026.CEN.01.001043	2025.CEN.01.001007	4500-1.2.4.1.01 - SGP-EDUCACIÓN-PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$2.700.000
Valor a Pagar.			$2.700.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el Tercer pago parcial (3/8) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los 13 APR 2026

OLGA LUCIA CASTAÑO MUÑOZ
Secretaria de Educación Municipio de Neiva
Supervisor

GERMÁN CASTAÑEDA VARONA
Apoyo a la Supervisión
Líder Cobertura Educativa

EDILLAMID QUINTERO RODRIGUEZ
Profesional Universitario
Cobertura Educativa

OLGA LUCÍA MEDINA RAMIREZ
Coordinadora del Equipo de Profesionales de Apoyo Pedagógico

Powered by CamScanner